

Montevideo, 28 de junio de 2017.

Acta Nº 272 - Municipio G.

Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Siendo las 18:20 hs. comienza la Sesión.

Preside: Alcalde Gastón Silva

Concejales Titulares: Wilson Dutra y Alicia Pérez (Partida Frente Amplio) .

Concejales Suplentes: Mabel Lamadrid, Daniel Gil y Gervasio Urioste.

Licencia: Antonio Pereyra.

Falta con aviso: Rosa Palacios, Inés Perrone y Julio Silveira.

Secretaria de Actas: María Viera.

Orden del día.

1- Aprobación de Acta Nº 271.

2- Expedientes.

3- Información.

1- Aprobación de Acta Nº 271.

Se aprueba (3 en 3) Acta Nº 271 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 14 de junio del corriente.

2- Expedientes.

Se firmaron las siguientes resoluciones:

*2017-1133-98-000011 - Res. Nº 99/17/0118, adjudicar a la empresa RIAL S.A. la licitación abreviada 325566/1 por la suma de \$ 8.189.745,40 para realizar trabajos masivos de arbolado en el Municipio G en el presente año.

*2017-1133-98-000022 - Res. N° 100/17/0118, autorizar y convalidar el gasto por la contratación de talleristas para la planificación del Mural del Centro Cultural del Barrio Lavalleja realizado entre el 15/05/2017 y el 15/06/2017 por la suma de \$ 40.006.

*2017-0018-98-000079 - Res. N° 104/17/0118, donar el alquiler de 8 baños químicos a la Asociación Criolla el Abrazo de las Culturas para la realización del Día del Peón Rural.

*2016-1131-98-000038 - Res. N° 101/17/0118, aplicar una multa de U.R. 15 por falta de habilitaciones municipales en carácter de primera reincidencia, una de U.R. 15 por falta de habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos y otra de U.R. 10 por falta de trámite de gestión de residuos sólidos no domiciliarios, al Sr. Michel Achkar Muñoz, C.I. 4.403.190-2, con domicilio a los efectos legales en Dr. Silvestre Pérez Bravo esq. Venetto (frente al 5824).

*2016-0018-98-000131 - Res. N° 107/17/0018, aplicar una multa de U.R.19 por falta de habilitaciones municipales y otra de U.R. 30 por falta de habilitaciones de la Dirección Nacional de Bomberos, ambas en carácter de segunda reincidencia a la Barraca de Leña Palma Alta S.A. N° de RUT. 212075230018, con domicilio a los efectos legales en Av. Sayago 908.

*2017-8963-98-000038 - Res. N° 106/17/0118, modificar la Res. N° 98/17/0118 debe decir "autorizar el pago a favor del Banco de Seguro del Estado".

*2016-0018-98-000005 - Res. N° 105/17/0118, modificar la Res. N° 122/16/0118 de fecha 10 de agosto de 2016, estableciendo que el número de la cédula correcto de la Sra. Susana Yanet Cardozo es 1.929.895-3, manteniendo el resto de la resolución en todos sus términos.

*2016-1815-98-000102 - Res. N° 102/17/0118, aplicar multa de U.R. 6 por falta de habilitaciones municipales y otra de U.R. 10 por falta de trámite de gestión de residuos sólidos no domiciliarios, a la empresa INVOLUM S.R.L, RUT 216899800016 con domicilio a los efectos legales en Sauce N° 5132 bis esq. Gabito.

*2016-1131-98-000040 - Res. N° 103/17/0118, aplicar una multa de U.R. 3 en caracter de primera reincidencia al Sr. José María Tabo, C.I. 4.166.097-8 con domicilio a los efectos

legales en la calle Juan P. Lamolle N° 1675 Apto. 3, por no evitar el vertimientos de aguas servidas hacia la vía pública.

3- Información.

*Alcalde informa que la Concejala María del Carmen Marichal del Partido de la Concertación no asistirá a las reuniones del Concejo Municipal por problemas familiares, por tal motivo se tendrá en cuenta las faltas con aviso.

*Alcalde informa que se invitará a las autoridades de los Partidos Políticos con representación en el Concejo Municipal que así lo deseen a ser informados del Presupuesto 2018.

*Alcalde informa sobre la situación actual del Complejo Verdisol.

*Alcalde Informa que el MVOTMA convocó a un Concurso de Proyectos, el premio será de U\$S 1000. Las características o requisitos solicitados coinciden con el Centro de Barrio Peñarol, un lugar físico que esté adaptado a las características del barrio, con actividades sociales, culturales y deportivas.

El Concejo Municipal aprueba la presentación del proyecto del Centro de Barrio Peñarol a enviar al MVOTMA.

*El Concejo Municipal resuelve dar el visto bueno y remitir al Servicio de Nomenclatura el expediente N° 2017-0018-98-000136 "Solicitud de nombrar el espacio público en reacondicionamiento, lindero al Barrio INVE 17, con el nombre de "Don Justo Monzón".

*Se entrega a los Concejales resumen final del Presupuso para el año 2018.

*Se informa que el día 6 de setiembre entre de 14 a 17 hs. el Municipio G realizará su rendición de cuentas ante la Junta Departamental.

Siendo las 19:00 hs. se da por finalizada la Sesión.